

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2017 y 2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-3
Certificación sobre los controles internos	4-5
Narrativa sobre los resultados de las operaciones	6-22
Estados financieros:	
Estados de situación	23
Estados de ingresos y gastos	24
Estados de economía neta comprensiva	25
Estados de cambio en la participación de los socios	26
Estados de flujos de efectivo	27
Notas a los estados financieros	28-81

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz
Juana Díaz, Puerto Rico

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al 31 de diciembre de 2017, los cuales consisten de los estados de situación, estados de ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo, para el año terminado en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones para la preparación de informes financieros incluidas en la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), entre otras. La gerencia también es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros y que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría, comprende el realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros,

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la Gerencia, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer nuestra opinión cualificada de auditoría.

Bases para Una Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la Nota 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, es significativo.

Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para nuestra calificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo, para el año terminado en dicha fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al 31 de diciembre de 2017, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo, para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 2 de los estados financieros.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Otro Asunto

Los estados financieros de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otra firma de Contadores Públicos Autorizados, cuyo informe fue emitido el 21 de abril de 2017. Los estados financieros para el año 2016 fueron adversos debido a la presentación de las acciones de los socios como parte del capital de la Cooperativa en el estado de situación, cuando los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que éstas sean reconocidas como parte de los depósitos de socios en el mismo estado. Los dividendos en acciones fueron acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar, cuando los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que éstos sean reconocidos como gasto de intereses en el estado de ingresos y gastos. Además, al 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa reclasificó sus inversiones especiales a su costo amortizado, independientemente de su clasificación contable, de acuerdo a la Ley 220, mientras que los principios de contabilidad establecen los requisitos de reconocimiento de las inversiones en valores, de acuerdo a su clasificación. El informe de los auditores también señala que las prácticas contables utilizadas por la Cooperativa, que difieren de los principios de contabilidad, son cónsonas con las prácticas requeridas por su regulador cooperativo.

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 4-22, se presentan para propósitos de análisis adicional, como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones a la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

San Juan, Puerto Rico
20 de abril de 2018

El sello número 2751024
fue adherido al original



González Torres & Co., CPA, PSC
GONZÁLEZ TORRES & CO., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1ero. de diciembre de 2020



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un sistema o estructura de control interno adecuado sobre la información reflejada y divulgada en los estados financieros.

El sistema o estructura de control interno son procesos operacionales y financieros diseñados para proveer seguridad razonable respecto a la recopilación de información financiera confiable en la preparación de informes y estados financieros para propósitos externos, acorde con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos de América o en conformidad con las leyes aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico y los reglamentos adoptados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El sistema o estructura de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1) Políticas y procedimientos operacionales revisados anualmente por nuestra Junta de Directores, distribuidas y discutidas con todo el personal. En las mismas se establecen los límites de autoridad, formularios y procesos que se deben observar en la operación.
- 2) Organigrama y descripciones de tareas específicos para cada puesto de la institución, distribuidos y discutidos con todos los empleados, incluyendo las medidas disciplinarias o consecuencias en caso de desviaciones.
- 3) Control de acceso a nuestro sistema de información y aplicaciones limitado a empleados y oficiales de la Cooperativa.
- 4) Segregación de tareas y deberes que eviten la concentración de una aplicación o proceso en un solo recurso.
- 5) Límites de autoridad y acceso entre empleados y gerenciales, acorde con los productos y servicios que manejan y su experiencia.
- 6) Registro de todas las transacciones procesadas, en su fecha de efectividad y al justo valor, según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) o las prácticas contables y reglamentos adoptados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC); lo que permite la preparación de estados financieros confiables que reflejan adecuadamente la situación financiera de la Cooperativa.

Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno
20 de abril de 2018

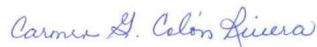
- 7) Custodia adecuada de sus activos con mecanismos para prevenir o detectar oportunamente la adquisición, uso o disposición de activos que pudieran tener un efecto en los estados financieros. Estas incluyen, entre otros mecanismos, accesos controlados o restringidos a bóveda, centro de cómputos, caja y contabilidad, mediante claves, combinaciones y doble custodia, entre otros.
- 8) Validación de cada transacción en función de su autenticidad, fecha y empleado u oficial que intervino.
- 9) Reconciliaciones de cuentas bancarias y subsidiarios contra las cuentas del mayor general para la identificación temprana de diferencias y la necesidad de ajustes o mantenimientos de cuentas o archivos, que en detalles precisos y justos reflejen las transacciones y planes con los activos de la Cooperativa.
- 10) Los ingresos y gastos son realizados en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.

La Gerencia de la Cooperativa entiende que el sistema o estructura de control interno en función fue efectivo y provee seguridad razonable y confiable sobre la recopilación de información, su valorización y su presentación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017. Prueba de ello son los resultados reflejados en las evaluaciones o intervenciones del Auditor Externo, la Oficial de Cumplimiento y las Auditorías Independientes de Cumplimiento y Sistemas de Información. No obstante, se advierte que existen ciertas situaciones de las cuales la gerencia no tiene control, como el grado de cumplimiento, las limitaciones inherentes, obsolescencia o deterioro, bien sea por el tiempo o el cambio en condiciones, que pudieran evitar la prevención e identificación de errores; impactando principalmente la evaluación de su efectividad para periodos futuros.

Para que así conste, firmamos la presente certificación en Juana Díaz, Puerto Rico el 20 de abril de 2018.



Gerardo del Valle Candamo
Presidente Ejecutivo



Carmen G. Colón Rivera
Vicepresidenta de Finanzas y Contralor

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

En cumplimiento con los requisitos del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico emitimos este memorando gerencial con una narrativa sobre los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2017. Éste contempla un análisis de la información financiera recopilada por la gerencia y ofrece una visión general sobre la posición financiera de la Cooperativa. El mismo debe ser evaluado en conjunto con los estados financieros básicos (estado de situación y el estado de ingresos y gastos) y sus divulgaciones, según auditados por la firma de González Torres & Co., CPA, PSC, con la intención de que puedan obtener una mejor interpretación de los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa, las leyes que le impactaron y los proyectos futuros. Las fluctuaciones se establecieron comparando los resultados del cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2017 con los resultados del 31 de diciembre de 2016.

Estado de Situación

- ❖ Los activos de la Cooperativa por \$108.2 millones incrementaron en \$7.8 millones u 8%; debido principalmente al aumento de \$7.2 millones o 57% en la cartera de inversiones en valores negociables. Este incremento en la cartera de inversiones en valores negociables surge en respuesta a la necesidad de asegurar algún rendimiento razonable al exceso de fondos producto de un alza en la captación de depósitos y acciones, unido a la merma en la demanda u otorgación de préstamos. A continuación un detalle sobre el comportamiento específico de las diferentes categorías de activos:

- ✓ La cartera de préstamos disminuyó por \$956 mil o 2%, para una cartera total de \$58.1 millones netos de la reserva de préstamos incobrables (\$1.6 millones). La reducción se reflejó principalmente en las carteras de préstamos de autos con \$646 mil o 6%, préstamos hipotecarios con \$403 mil o 3%, las líneas de crédito rotativas con \$191 mil o 33%, las tarjetas de crédito MasterCard con \$77 mil o 7% y los préstamos otorgados a entidades sin fines de lucro con \$68 mil o 34%. Sin embargo, estas disminuciones fueron impactados favorablemente con el aumento de \$403 mil o 1% experimentado en la cartera de préstamos personales, que es la de mayor rendimiento.

La cartera de préstamos produjo ingresos de intereses por \$4.6 millones, equivalente al 81% de nuestros ingresos, reflejando una reducción de \$251 mil o 5%. Esta disminución se debe a varios factores: la reducción de la cartera, el incremento en la morosidad (pues no acumulamos intereses en préstamos con 60 días o más de atrasos) y las concesiones de diferimientos de pagos o moratorias otorgadas a consecuencia del Huracán María.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

La Cooperativa otorgó 840 acuerdos de diferimientos de pagos o moratorias en préstamos personales, hipotecarios, autos y tarjetas de crédito por \$12.9 millones, como apoyo a nuestros socios impactados por el azote del Huracán María. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2017, quedaban activas 513 moratorias por \$7.3 millones y al día de hoy, ya todos los préstamos se reactivaron con el plan de pagos original. Ahora falta recuperar los intereses del período diferido los cuales proyectamos que ocurra al momento del saldo de los préstamos.

La cartera de préstamos, que es nuestro activo más rentable, representa el 54% de nuestros activos y el equivalente a doce (12) veces nuestras obligaciones en el Gobierno de Puerto Rico.

La morosidad en préstamos equivale al 4.21% de la cartera total o \$2.5 millones; muy por debajo de la morosidad promedio de la industria (5.61%) y de la banca comercial (11.62%). Sin embargo, cuando se le aplican los haberes que garantizan parcialmente estos préstamos en atrasos se refleja un riesgo o exposición de \$2 millones o 3.36% de la cartera total.

Mantenemos una reserva para cubrir posibles pérdidas en préstamos incobrables de \$1.6 millones, que nos permite amortiguar la exposición, al cubrir el 63.02% de la cartera de préstamos morosos o el 79% del riesgo. Sin embargo, cuando sustraemos el riesgo de préstamos garantizados (hipotecarios), la razón de cubierta incrementa a 108% del riesgo de los restantes préstamos (consumo). Nuestra reserva para préstamos incobrables refleja un exceso de \$264 mil, equivalente al 20% del requisito reglamentario. Este exceso se mantiene como provisión adicional ante la incertidumbre de las medidas que aplique la Junta de Supervisión Fiscal, que pudieran impactar a varios de nuestros socios (pensionados o empleados públicos).

Una revisión de los factores representativos de la calidad de la cartera de préstamos (empíricas, balance del préstamo al valor de la colateral y niveles de reserva), excepto por la morosidad y la clasificación de riesgos, reflejan una tendencia favorable, donde la clasificación de la cartera incide en los mejores indicadores.

- ✓ El efectivo y equivalente, que incluye nuestras inversiones en cuentas de ahorro o certificados de depósitos con vencimientos a corto plazo (menos de 90 días), disminuyó por \$2.6 millones o 25%, para una cartera total de \$7.7 millones. La reducción se debió principalmente a una estrategia dirigida a obtener el mayor rendimiento posible de los fondos, con transferencias a certificados de depósitos.
- ✓ Nuestras inversiones en certificados de depósitos por \$9.3 millones reflejaron un incremento de \$4 millones o 75% debido al incremento en la captación de fondos a través de depósitos y acciones de socios y clientes. En el manejo de nuestra cartera de certificados de depósitos, salvo por limitadas excepciones (Cooperativa

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

Oriental, Cooperativa Rincón, Cooperativa Cupey Alto y el Banco Popular de Puerto Rico), hemos limitado los riesgos de concentración en una misma entidad financiera a \$250 mil, equivalente a la porción asegurada por el FDIC o COSSEC, con la intención de minimizar cualquier riesgo sistémico.

- ✓ Las inversiones en valores negociables aumentaron por \$7.2 millones o 57%, para una cartera total de \$19.9 millones, debido a las mismas razones expuestas en el punto anterior; incremento en la captación de fondos a través de depósitos y acciones de socios y clientes, que al incidir con una reducción en la demanda y otorgación de préstamos, provoca un incremento en la disponibilidad de fondos; por lo cual en ánimos de asegurar un rendimiento apropiado se invierte en valores negociables con excelente clasificación. Estas representan nuestra segunda categoría de activos con mayor rendimiento y el 18% de nuestros activos.

Las inversiones en valores negociables están clasificadas como disponibles para la venta, se reconocen al valor del mercado y están distribuidas en seis emisores diferentes:

• Federal Farm Credit Bank	\$4,167,650
• Federal Home Loan Bank	4,258,333
• Federal Home Loan Mortgage Corporation	1,490,985
• Federal National Mortgage Association	2,776,046
• US Treasury Bill	5,009,279
• Brokered CD	2,199,728

Estas inversiones reflejan una pérdida neta no realizada de \$169,121 debido a las fluctuaciones en las tasas de interés y no a riesgos de impago. Una condición muy distinta a la experimentada con las obligaciones en el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones, donde se han declarado insolventes y existe un alto grado de incertidumbre con relación al recobro.

- ✓ Las inversiones especiales, que son aquellas obligaciones que mantenemos con el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones e instrumentalidades, tienen un valor de \$4.8 millones. Sin embargo, estas inversiones se valoran a su costo amortizado, neto de la pérdida bajo amortización especial, por \$1.9 millones.

Las inversiones especiales representan el 9% de nuestra cartera de inversiones o el 1.74% de nuestros activos. Estas están segregadas entre los siguientes emisores:

	Valor	Costo Amortizado
➤ PR GDB	\$1,950,000	\$ 438,141
➤ PR COFINA	750,000	505,628
➤ PR PFC	500,000	39,999
➤ PR PBA	1,550,000	901,523
Total	<u>\$4,750,000</u>	<u>\$1,885,291</u>

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

Considerando que las obligaciones de PR PFC están vencidas desde el 1 de agosto de 2015 y el Gobierno de Puerto Rico incumplió con su pago de principal e intereses, proyectamos una alta posibilidad de impago parcial. Por tanto, basados en las distintas ofertas de reestructuración recibidas del Gobierno y con la asistencia de nuestros Asesores en Inversiones, desde el 2015, comenzamos un monitoreo continuo del comportamiento de estas inversiones en el mercado y hemos reconocido en los últimos tres años un menoscabo (pérdida no realizada) de \$2.9 millones, de los cuales hemos reconocido un gasto de \$516 mil, producto de su amortización. Por tanto, nos queda una pérdida bajo amortización especial equivalente a \$2,349,550 lo que implica un gasto anual de \$191,800 por los próximos doce años (147 meses). Este gasto se une a la pérdida de ingresos por intereses de aproximadamente \$317 mil, dejados de devengar en estas inversiones, ante el impago del gobierno, para un impacto anual de \$508,800.

Nuestra determinación estuvo basada en las dificultades económicas que enfrenta el gobierno, el impago de los valores vencidos, su incapacidad de pagar los intereses y las dificultades de lograr acuerdos voluntarios con sus acreedores. Sin embargo, la administración actual ha logrado un preacuerdo con los bonistas del Banco Gubernamental de Fomento, con la posibilidad de recuperar el 55% de la inversión y devengar un interés anual de 7.50%. De concretarse el mismo estaríamos recuperando \$1,072,500 de nuestra inversión, con la posibilidad de generar \$80 mil anuales en ingresos de intereses. Esta recuperación excedería el costo amortizado de \$438,141 que mantenemos en libros por \$634,359.

Si aplicáramos los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP por sus siglas en inglés) tendríamos que reconocer la totalidad de la pérdida no realizada, de carácter no temporera contra los resultados operacionales corrientes y terminaríamos con una pérdida, que pudiéramos cubrir con nuestras reservas especiales y voluntarias. Sin embargo, el 15 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley 220 que nos permite un tratamiento contable especial, para amortizar la pérdida por un término máximo de quince años.

Por tanto, siendo conservadores y prudentes, acordamos acogernos al beneficio de la Ley 220, amortizando el menoscabo en 15 años y reservando una cantidad significativa para cubrir cualquier contingencia en este tipo de inversión. No obstante, nuestra Cooperativa se integró al G25, un grupo de cooperativas de ahorro y crédito que contratamos a expertos legales y financieros para representarnos en las negociaciones para la reestructuración de la deuda. Nuestro grupo ha formalizado varias propuestas para que el Gobierno intercambie las notas sin recortes significativos, procurando proteger el sistema financiero y a nuestros socios. Además, hemos colaborado en la formulación de leyes, reglamentos e iniciativas como medidas mitigantes de cualquier exposición que afrontemos.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

También debo resaltar la estrategia más reciente del grupo, de radicar una demanda en el Tribunal de Quiebras que está atendiendo los asuntos de Puerto Rico, contra el Gobierno de Puerto Rico y varias de sus instrumentalidades, bajo el alegato de que los principales funcionarios financieros del Gobierno (el Secretario de Hacienda y el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento) formaban parte de la Junta de Directores de COSSEC y desde allí aprobaron enmiendas a reglamentos y promovieron las inversiones en este tipo de instrumentos, a sabiendas de que existían dudas razonables de las fuentes de repago y sus propias proyecciones de recaudos, incumpliendo así con su deber fiduciario de proteger el sistema financiero cooperativo. Por tanto, se solicita como remedio que el Gobierno de Puerto Rico pueda resarcir los daños provocados, solicitando que el Tribunal de Quiebras considere todas nuestras obligaciones como deudas aseguradas, que tienen prioridad en el recobro.

Nuestra determinación ha sido objeto de críticas por diversas razones. Sin embargo, les puedo asegurar que nuestras acciones van dirigidas a proteger el patrimonio y capital de nuestros socios; de agotar todos los recursos y foros disponibles para llevar nuestros reclamos; actuar conforme a nuestro sexto principio cooperativista de ayuda entre las cooperativas (pues independientemente de nuestra solidez financiera, existe un riesgo sistémico que puede impactar a nuestras hermanas cooperativas de la región); proteger el sistema financiero cooperativo y asegurarnos de que se atiendan todas las obligaciones que mantenemos con cuatro emisores (PR BGF, PR PBA, COFINA y PR PFC), pues actualmente la única que se está atendiendo bajo el Título III de PROMESA es COFINA y ésta no necesariamente representa nuestra mayor exposición.

Ahora bien, no olvidemos que nuestra Cooperativa tiene suficientes reservas voluntarias y especiales (\$5.9 millones), que superan por \$1.1 millones el valor de las inversiones en el Gobierno de Puerto Rico (\$4.8), con las cuales podemos atender este tipo de riesgos sin mayores consecuencias y sin tener que disponer de nuestro Capital Indivisible, donde tenemos acumulado otros \$6 millones.

- ✓ Las inversiones en organismos cooperativistas aumentaron en \$68 mil o 4%; para una cartera total de \$2 millones, debido principalmente al pago de dividendos del Banco Cooperativo (\$52 mil) y la Cooperativa de Seguros Múltiples (\$2 mil); así como por la aportación anual al Fondo de Inversión de Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) por \$14 mil. Sin embargo, hace varios años atrás, ante el grado de incertidumbre económica de algunas de estas entidades, establecimos una provisión para posibles pérdidas en inversiones de organismos cooperativistas con un balance de \$155 mil.
- ✓ La propiedad y equipo reflejó un incremento de \$266 mil o 5%, para un valor en libros de \$5.6 millones, debido principalmente a la compra del terreno colindante con nuestra Sucursal del Coto Laurel, a un costo de \$500 mil, con la intención de poder ampliar el estacionamiento y poder generar ingresos adicionales por el

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

alquiler del Salón Multiusos, que ubica en la segunda planta de la Sucursal. Además, debemos reconocer el impacto de la depreciación anual del edificio, las mejoras, la programación, los mobiliarios y equipos de la Oficina Central y la Sucursal del Coto Laurel.

- ✓ Los otros activos disminuyeron por \$149 mil o 4%, para una cartera total de \$3.8 millones, debido principalmente a la amortización anual (\$190 mil) del menoscabo o pérdida bajo amortización especial de las inversiones especiales.
- ❖ Los pasivos totales de la Cooperativa, por \$66.5 millones, incrementaron por \$5.7 millones o 9%, debido principalmente al aumento de \$5.6 millones o 9% en la cartera de depósitos.
 - ✓ La cartera de depósitos incrementó por \$5.6 millones o 9%, para una cartera total de \$65.8 millones, debido principalmente al alza en la captación de cuentas de ahorro (\$5.2 millones o 14%) y las cuentas corrientes (\$285 mil o 36%). Sin embargo, el aumento en depósitos fue impactado por la disminución en la cartera de certificados de depósito que reflejaron una reducción de \$803 mil o 6% y los planes de ahorro (navideño y verano) por \$81 mil o 19%, debido a las condiciones de mercado. Varios socios han optado por mover su dinero de certificados de depósito a cuentas de ahorro (pues a pesar de que rinden menos, los fondos no están atados a un término) o en cuentas de acciones, debido a que en los últimos años han tenido rendimientos superiores.
 - ✓ Las cuentas a pagar y gastos acumulados incrementaron por \$56 mil u 8% para una obligación total de \$783 mil, principalmente por la acumulación del gastos de utilidades (electricidad, agua y comunicaciones) de los últimos tres meses, por \$26 mil, que no fueron facturados desde el Huracán María; los beneficios de seguros de autos pendientes de adjudicar, por \$11 mil, hasta que las unidades sean reparadas; y los intereses de préstamos reestructurados por \$20 mil.
- ❖ El capital y la participación de los socios aumentó en \$2.1 millones o 5%; para un total de \$41.7 millones. El incremento se debió principalmente a la capitalización de dividendos y patrocinio del 2016 por \$416 mil; la captación de 644 socios nuevos en la Sucursal del Coto Laurel, con aportaciones de \$760 mil en acciones; así como por las aportaciones y transferencias al Capital Indivisible por \$306 mil (5%), a la Reserva de Inversiones Especiales por \$373 mil (19%) y a la Reserva de Contingencias por \$267 mil (14%); a pesar de que tuvimos el impacto adverso del incremento de \$19 mil o 13% en la pérdida no realizada en valores negociables.

La pérdida no realizada de \$169 mil en valores negociables, tal como explicamos anteriormente, se relaciona directamente con las inversiones en agencias federales y obedecen a las fluctuaciones en las tasas de interés, pues las mismas tienen excelentes clasificaciones de las casas acreditadoras y no se vislumbra ningún tipo de problemas con

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

20 de abril de 2018

su recobro. De hecho, en estas inversiones continuamos recibiendo el pago de intereses y principal según programado.

Estado de Ingresos y Gastos

- ❖ Antes de entrar en el análisis del Estado de Ingresos y Gastos es importante hacer una retrospectiva de lo que ha representado el 2017 en el aspecto económico y financiero para Puerto Rico y muy en especial para la Región Sur Central. Todos estamos conscientes de que atravesamos la peor crisis económica, entrando al duodécimo año consecutivo de recesión y contracción.

Es notable que todos, de una forma u otra, hemos tenido que hacer ajustes en el manejo de nuestras finanzas y presupuestos, tratando de estirar el dólar y aun así nos vemos cortos en suplir nuestras necesidades principales (agua, electricidad, alimentos, salud, educación y entretenimientos, entre otros). Los que no hemos sufrido el impacto directo del desempleo o la reducción en la jornada de trabajo, no nos hemos librado del incremento en el costo de vida (el alza significativa en el precio del agua, los alimentos, la vestimenta, la electricidad, las medicinas, etc.).

La Industria Financiera, de la cual formamos parte, ha sido de las más afectadas; provocado en parte por el alza en la radicación de quiebras, en las reestructuraciones de préstamos y en la cantidad de préstamos cargados contra la reserva de préstamos incobrables, lo que incide negativamente con una baja en el rendimiento de nuestros activos y el alza en nuestros gastos operacionales. Además, el 2017 representó el tercer año consecutivo de incumplimiento del Gobierno de Puerto Rico en el pago de sus obligaciones. Este hecho cambió radicalmente todas las expectativas del mercado de valores y los pronósticos de todos los corredores y asesores de inversiones, reconociendo la cruda realidad de que muy probablemente el Gobierno de Puerto Rico incumpla con sus obligaciones, aun cuando tengan una garantía constitucional, o impulse una reestructuración de toda la deuda, con un intercambio de notas, al valor del mercado, lo que implicaría pérdidas sustanciales para muchos inversionistas tradicionales, incluyendo a las Cooperativas, Aseguradoras, Bancos, Fondos de Pensión y Fondos Mutuos, entre otros.

A pesar de todo este cuadro negativo, cuando vemos los resultados alcanzados al 31 de diciembre de 2017 y la economía neta alcanzada por \$1.1 millones, tenemos motivos de sobra para estar más que agradecidos de Dios, por permitirnos obtener unos resultados muy favorables al compararnos con el resto de la industria, manteniendo nuestra solidez financiera, gracias a que en el pasado fuimos precavidos y desde el 2004 comenzamos a retener parte de las economías en reservas voluntarias de contingencia (\$2.1 millones), desarrollo (\$1.2 millones) y Educación (\$220 mil). Muchas veces es difícil aceptar y entender el porque era necesario sacrificar parte del rendimiento en épocas de abundancia. Hoy el panorama se nos presenta más claro y definido, gracias a que fuimos capaces de preservar un capital propio que supera las pérdidas no realizadas estimadas en las obligaciones del Gobierno de Puerto Rico. Además, los resultados alcanzados en el

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

año nos permiten continuar aportando a la reserva especial requerida por ley, con una aportación de \$373 mil, con la cual podamos afrontar cualquier situación de impago o reestructuración de la deuda del gobierno. Aunque les garantizo que seguiremos dando la batalla para que el Gobierno reconozca su responsabilidad fiscal, con el mejor deseo de reestructurar sus obligaciones bajo términos y condiciones que sean favorables para los inversionistas tradicionales del país.

Es evidente que nuestra Junta de Directores, Cuerpos Directivos, Empleados y Gerencia fueron bastante proactivos, responsables y capaces en manejar la situación y minimizar el impacto de esta extensa crisis. También tenemos que estar agradecidos de todos nuestros socios, porque confiaron en nosotros, nos apoyaron y mantuvieron su confianza y lealtad para con la única institución financiera netamente juanadina.

Comenzar un año operacional con el conocimiento pleno de que inician con una deficiencia de \$509 mil producto de las inversiones especiales, simultáneamente con la encomienda de mantener una operación y servicios de primer orden, sumado a la presión de mantener la estabilidad del recursos humano y la rentabilidad que los socios esperan de nosotros, representa de por sí un enorme reto que solo pueden superarlo los equipos de trabajo comprometidos, leales, sacrificados y apasionados con lo que hacen, pero sobre todo con mucho autocontrol e iniciativas que permitan amortiguar la adversidad. Nuestros resultados son el ejemplo de lo que juntos y bien enfocados, aun cuando se requiera de sacrificios, podemos lograr.

- ❖ En el renglón de ingresos de intereses obtuvimos \$4.6 millones por concepto de los préstamos otorgados y \$393 mil de nuestras inversiones para un total de \$5 millones, lo que representó una reducción significativa de \$317 mil o 6% con relación al año anterior.

La reducción del ingreso por intereses en préstamos, por \$251 mil o 5%, se debió principalmente a la reducción de la cartera por \$956 mil, simultáneamente con una baja de cincuenta y nueve puntos base (de 8.45% a 7.66%) en su rendimiento, producto del incremento en la morosidad y los diferimientos de pago otorgados a raíz del Huracán María.

La reducción del ingreso por intereses de inversiones y depósitos, por \$65 mil o 14%, se debió principalmente a que el Gobierno de Puerto Rico continuó con el patrón de incumplimiento con el servicio a la deuda (es decir, el pago de intereses y principal de sus obligaciones) que había comenzado en agosto de 2016. Este factor incidió con la baja de setenta puntos base (de 2.24% a 1.54%) en el rendimiento de nuestras inversiones y depósitos, que en parte pudo ser amortiguado por el aumento de \$7.2 millones en las inversiones en valores.

- ❖ El gasto de intereses pagados sobre depósitos y certificados por \$295 mil reflejó una reducción de \$19 mil o 6% gracias al control y manejo del costo del dinero, donde logramos disminuir seis puntos base (de .53% a .47%) en los intereses pagados en

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

depósitos y certificados. Esta reducción se hace más notable y significativa cuando consideramos que los depósitos incrementaron en \$5.6 millones o 9%.

- ❖ Los renglones explicados en los puntos anteriores incidieron en la reducción de \$298 mil en el ingreso neto de intereses, producto de nuestra operación (comprar y vender dinero), donde acumulamos \$4.7 millones. Sin embargo, estos factores obedecen a eventos extraordinarios, no recurrentes, como fueron las inversiones en obligaciones del Gobierno de Puerto Rico y el azote del Huracán María. Este último tuvo un fuerte impacto en el último trimestre del año (octubre a diciembre de 2017), que evitó la continuidad de operaciones en la Sucursal del Coto Laurel por aproximadamente un mes, la reducción en la demanda de préstamos, el alza en la morosidad y la otorgación de moratorias, reduciendo así el cobro y la acumulación de intereses. Su impacto fue de tal magnitud, que los intereses dejados de devengar, por el momento, por préstamos en moratorias se estiman en \$225 mil y el impacto de la pérdida de negocios, según el patrón reflejado en los años previos, se estima en \$133 mil. La Cooperativa confía en recuperar estas partidas al momento del saldo de los préstamos en moratoria y por reclamación al seguro por interrupción de negocios.
- ❖ La experiencia con los préstamos en atrasos (morosidad), el incremento en la radicación de quiebras y el incremento en préstamos incobrables demostraron cierto nivel de deterioro, que nos obligaron a incrementar por \$15 mil o 4% nuestras aportaciones a la provisión de posibles pérdidas en préstamos incobrables. Esto nos permitió mantener nuestra relación de reserva (\$1.6 millones) al total de morosidad neta (\$2 millones) en unos niveles adecuados, equivalente al 79% del riesgo, superando así la relación promedio consolidada de la industria que es de 47%.
 - ✓ Las deudas en atrasos incrementaron por \$1.1 millones o 75% para un alza de ciento ochenta y cuatro puntos porcentuales (de 2.37% a 4.21%) en el nivel de morosidad.
 - ✓ A pesar del incremento en la morosidad, el nivel actual de \$2.5 millones o 4.21% refleja una mejor condición que el promedio de la industria cooperativista que es de 5.61% y de la banca comercial que es de 11.62%.
 - ✓ El impacto de la morosidad se refleja principalmente en los préstamos de consumo (personales, cuentas rotativas y autos) con doscientos cuarenta y cinco (245) casos morosos con un riesgo de \$1.5 millones, equivalente al 62% del riesgo; y a trece (13) préstamos hipotecarios con un riesgo de \$896 mil, equivalente al 38% del riesgo. En el caso de los préstamos hipotecarios, por tener una garantía tangible, tienen más posibilidades de recuperación y requieren menos reservas que los préstamos de consumo. En comparación con el año anterior los préstamos de consumo en atrasos aumentaron por ciento doce (112) casos y \$598 mil de riesgo o 70%; mientras que los hipotecarios aumentaron en tres (3) casos y \$293 mil de riesgo o 49%.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

- ✓ Los préstamos acogidos a la protección de la ley de quiebras reflejan un alza de siete (7) casos con una reducción de \$53 mil o 6% en balance, para una cartera total de cuarenta y ocho (48) préstamos con deudas ascendentes a \$829 mil; de los cuales seis (6) préstamos por \$421 mil corresponden a préstamos hipotecarios.
- ✓ La cantidad de préstamos incobrables cargados contra la reserva por \$551 mil fue superior al año anterior por \$167 mil o 44%, cuando se cargaron \$384 mil. La cantidad recobrada en préstamos cargados a pérdida fue de \$66 mil, una cantidad inferior al recobro del año anterior (\$89 mil) por \$23 mil o 26%.

El recobro (\$66 mil) y la aportación a la provisión (\$399 mil) no fueron suficientes para cubrir la cantidad de préstamos cargados contra la reserva (\$551 mil); por lo que se redujo la reserva en \$85 mil o 5%, para una reserva total de \$1.6 millones.

- ❖ En el renglón de otros ingresos se acumularon \$692 mil, con una reducción de \$36 mil o 5%, debido principalmente a la reducción del ingreso generado de cargos por servicio (\$14 mil o 3%), el alquiler de propiedades reposeídas (\$13 mil o 67%), las ganancias generadas en la venta de instrumentos negociables (\$6 mil o 21%) y la recuperación de costos legales (\$6 mil o 49%).
- ❖ Los gastos generales y administrativos por \$3.7 millones reflejaron una reducción de \$44 mil o 1%, debido principalmente a la reducción en los costos de promoción (\$33 mil o 18%), la provisión para pérdidas en propiedades reposeídas (\$25 mil o 100%), la provisión para reclamaciones legales o administrativas (\$20 mil o 100%), los gastos de utilidades (\$18 mil o 9%), las actividades y obsequios (\$10 mil o 32%), el seguro anual de depósitos y acciones (\$8 mil o 5%), los seminarios (\$8 mil o 51%) y los gastos de cuerpos directivos (\$5 mil o 23%), que sirvieron para mitigar el incremento de las siguientes partidas:
 - ✓ La nómina por \$6 mil o 1% debido principalmente a un pago de bonificaciones e incentivos.
 - ✓ Los servicios profesionales por \$17 mil o 5% debido a que durante el 2017 se ampliaron los asesores, recursos y esfuerzos (Lcdo. José A. Sosa Lloréns, Lcdo. Harry Anduze y Sr. Emilio Torres Antuano) para trabajar con la recuperación de las inversiones especiales, bien sea a través de las negociaciones voluntarias bajo el Título VI de PROMESA o bajo el Tribunal de Quiebras (Título III de PROMESA).
 - ✓ Los seguros y fianzas institucionales por \$2 mil o 1% debido al incremento en las cubiertas de propiedad y responsabilidad pública relacionadas con los riesgos de ataques cibernéticos, crímenes tecnológicos y el crecimiento de activos.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

- ✓ El gasto de depreciación y amortización por \$5 mil o 1% debido al impacto de un vehículo corporativo (Toyota Sienna 2016) adquirido en noviembre de 2016.
- ✓ El costo de reparaciones y mantenimientos por \$31 mil u 11% debido a los trabajos de recuperación (recogido de escombros) y reparación de daños (pintura, techo, rotulación, empañetado, verjas, etc.) provocados por el azote del Huracán María en las propiedades de la Cooperativa (Oficina Central, Sucursal del Coto Laurel y almacén) y las reposeídas.
- ✓ Los gastos de participación en la Red ATH y Master Card por \$14 mil o 7% debido al incremento de usuarios y la cantidad de transacciones procesadas, principalmente desde que inició la aplicación ATH Móvil.
- ✓ El costo de manejo de los estados de cuenta por \$9 mil o 17% debido al incremento de socios en la Sucursal del Coto Laurel a los cuales no se les emite libreta y se limitan a recibir estados de cuenta mensuales. De aquí la importancia de reforzar nuestras campañas de proteger el ambiente y disminuir costos a través de la subscripción al programa de estados de cuenta electrónicos.
- ✓ Los materiales, efectos de oficina y correspondencia por \$7 mil o 11% cuyo aumento guarda relación con el manejo de los estados de cuenta.
- ✓ Los cargos bancarios por \$2 mil o 3% debido al incremento de transacciones electrónicas (ACH) procesadas por la Reserva Federal.
- ✓ El gasto de uniformes por \$736 o 17% debido a la distribución de los nuevos uniformes y polos que reforzaban nuestras campañas publicitarias.
- ✓ Las pérdidas en MasterCard por \$3 mil o 155% debido al alza reflejada en la cantidad de fraudes reportados por clonación de tarjetas. Este asunto fue atendido de inmediato cambiando todos los plásticos a la nueva tecnología de chips.
- ✓ Las pérdidas en autos reposeídos por \$6 mil o 51% debido principalmente a la devaluación de un auto Toyota Corolla 2015 reposeído en agosto de 2017, según valor de mercado.
- ❖ La economía neta del año, antes de reconocer la pérdida bajo amortización especial, por \$1.3 millones refleja una reducción de \$305 mil o 19% con relación al año anterior, producto de lo que hemos expuesto anteriormente: la reducción de \$317 mil o 6% en el ingreso de intereses; la reducción de \$19 mil o 6% en el gasto de intereses, el alza de \$15 mil o 4% en la provisión de préstamos incobrables, la reducción de \$36 mil o 5% en los otros ingresos y la reducción de \$44 mil o 1% en los gastos generales y administrativos. Sin embargo, al acogernos a los beneficios de la Ley 220 que nos permite amortizar por un período máximo de quince (15) años las posibles pérdidas o menoscabo estimado (\$2.9 millones) en las inversiones que mantenemos en el Gobierno de Puerto Rico,

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

tenemos que reconocer un gasto adicional de \$190 mil por concepto de la amortización del 2017. Luego de este gasto se refleja una economía neta final de \$1,126,092; por lo que sin duda alguna consideramos el 2017 como un excelente año, a pesar de la crisis experimentada.

- ❖ Luego de sustraer las aportaciones reglamentarias al Capital Indivisible por \$57 mil y a la Reserva para Inversiones Especiales por \$373 mil, así como la aportación de \$267 mil a la Reserva Voluntaria de Contingencia, se refleja un sobranante de \$429,500; que estaríamos distribuyendo en dividendos y patrocinio. Una cantidad similar a la del año anterior, a pesar de que la economía neta disminuyó por \$309 mil o 22%. Los sobranantes representan un rendimiento promedio de 1.48%, muy superior al rendimiento promedio en el mercado de las cuentas de ahorro (.20%) y certificados de depósito (1.15%).

No obstante, es importante aclarar que los esfuerzos e interés por llegar a unos acuerdos satisfactorios con el Gobierno de Puerto Rico siguen con mayor fuerza, dedicación e impulso y de concretarse una reestructuración o intercambio de notas que evite la realización de las pérdidas estimadas, las partidas acumuladas en esta reserva de inversiones especiales pudieran transferirse a los sobranantes para retribuir a nuestros socios por su apoyo, lealtad y compromiso.

- ❖ De los sobranantes por \$429,500 distribuiremos \$100 mil a base del patrocinio, por intereses pagados sobre préstamos, con un rendimiento de 2.12% y los restantes \$329,500 como dividendos, a base de las aportaciones al capital (acciones comunes), con un rendimiento de 1.14%.

Asuntos Generales

- ❖ De 116 cooperativas de ahorro y crédito que operan en Puerto Rico, excluyendo las federales, mejoramos nuestra posición por tamaño de activos de la veinticuatro (24) a la veintidós (22).
- ❖ Experimentamos una reducción neta de 377 socios o 2%, aunque incrementaron las aportaciones netas de acciones por \$1.2 millones o 4%; para una matrícula de 15,775 Socios con \$29.6 millones en capital. El mayor impacto en la captación de acciones fue en la Sucursal del Coto Laurel con la captación neta de 644 Socios nuevos que aportaron \$760 mil en capital.
- ❖ La radicación de 44 quiebras por \$644 mil reflejó una reducción de 7 peticiones o 14% en comparación con el 2016, cuando se radicaron 51 peticiones con deudas reportadas por \$830 mil; resultando en una baja de \$186 mil o 22%. Entre las quiebras radicadas en el 2017 se destacan dos (2) hipotecas por \$148 mil, tres (3) autos por \$44 mil, ocho (8) cuentas rotativas por \$17 mil y treinta y un (31) préstamos personales por \$435 mil. No obstante, la quiebra en préstamos hipotecarios y autos le protege los atrasos, pero el socio debe continuar pagando adecuadamente las restantes mensualidades para que no se la desestimen.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

- ❖ La Cooperativa tiene activos líquidos por \$38.3 millones para un exceso de \$26.2 millones o 215% del requisito reglamentario de \$12.2 millones. Este exceso de fondos está disponible para cubrir la demanda de préstamos que tanto deseamos, siempre que mantengamos una excelente calidad en la otorgación del crédito.

En el ejercicio de nuestro deber fiduciario, realizamos varias simulaciones con la información financiera disponible, con la intención de medir el impacto en nuestros niveles de capitalización y liquidez reglamentaria en el peor de los escenarios (la pérdida de todas nuestras inversiones con el Gobierno de Puerto Rico, unido al retiro de los depósitos que otras cooperativas hermanas mantienen con nosotros, como mecanismo para enfrentar las necesidades que puedan tener de liquidez). Este ejercicio reflejó una reducción de \$7.9 millones o 7% en activos, \$3.6 millones en depósitos y \$4.2 millones en capital; con una reducción en los excesos de liquidez de \$2.4 millones o 9%. No obstante, aún con este impacto, mantendríamos una posición saludable con un exceso de \$24.3 millones o 207% de la liquidez reglamentaria y con \$100.2 millones en activos. Además, la proporción de activos líquidos, neto de las inversiones especiales, a los activos reales disminuiría por 2.70% (de 35.86% a 33.16%), manteniendo niveles satisfactorios.

- ❖ La Reserva de Capital Indivisible excedió en \$7.6 millones o 161% los requisitos de la Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, al acumular un capital indivisible equivalente a \$12.4 millones o 20.84% de los activos riesgosos, incluyendo los otros elementos de ley, como las reservas voluntarias (\$3.5 millones) y especiales (\$2.4 millones). La Ley 255 requiere un Capital Indivisible equivalente al 8% o \$4.7 millones de los activos riesgosos (\$59.3 millones). Este es otro de los factores financieros, además de la liquidez, que demuestran nuestra solidez y fortaleza financiera.
- ❖ El Indicador CAEL por el cual se mide el desempeño financiero y operacional de la Cooperativa refleja un índice general de 1.56, equivalente a la segunda clasificación más alta, con una tendencia estable y favorable. Aunque se reflejó un incremento de treinta y siete puntos base en nuestro indicador (de 1.19 a 1.56), lo cierto es que mantuvimos una clasificación de 1 en Capital y Liquidez; de 1.50 en Activos y de 2.75 en Economías. Estos deterioros en activos y economías obedecen al incremento en la morosidad, el alza de préstamos cargados contra la reserva de préstamos incobrables, la reducción en el rendimiento de préstamos e inversiones y la reducción en la economía neta, que hemos explicado en detalle anteriormente.
- ❖ Las intervenciones del Auditor Interno y Oficial de Cumplimiento (Sra. Adamary Alicea Santos), del Auditor Externo (González Torres & Co., CPA, PSC) y de las pruebas independientes de cumplimiento (Lcdo. Víctor Martínez Cruz, de Legal & Compliance), materializadas durante el 2017, reflejaron unos excelentes resultados producto de una estructura de control interno adecuada y una sana administración.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

- ❖ Las últimas intervenciones de COSSEC, a nivel de operaciones, resultados financieros y sistemas de información, reflejan que la Cooperativa mejoró en todos sus indicadores, incluyendo el gerencial de 92% a 96%, y refleja una tendencia favorable, con un indicador Gerencial de 1.
- ❖ Asesores y auditores externos (financieros, operacionales y de cumplimiento) se han expresado favorablemente sobre lo competente y capacitado que consideran al grupo gerencial y administrativo, así como del liderato voluntario, demostrado por sus altos estándares de honestidad, compromiso, responsabilidad, integridad y fiducia, pero sobre todo por su práctica conservadora en el manejo de las operaciones y finanzas de la Cooperativa.
- ❖ El 1 de enero de 2017 comenzamos un ciclo de cinco años, bajo un nuevo Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2021, en el cual todos nuestros componentes (Junta de Directores, Comités de Trabajo, Empleados, Oficiales y Socios) estamos enfocados, con el asesoramiento del Dr. Mario Puchi Acuña, hasta lograr o alcanzar los siguientes proyectos o metas (algunos de los cuales **se alcanzaron durante el pasado año**):
 - ✓ La compra, activación y mejoras a varias aplicaciones tecnológicas que nos ayuden a ser más productivos y eficientes, tales como: la digitalización de documentos, la automatización del análisis de crédito, la automatización de las transacciones por ventanilla y el “front desk”.
 - ✓ Ampliar las herramientas de análisis para la administración de activos y pasivos (ALM por sus siglas en inglés) para establecer modelos de proyecciones y simulaciones para medir el impacto presente y futuro de varias estrategias y proyectos.
 - ✓ Implantar un programa de recuperación de préstamos cargados a pérdida, destinando tiempo y recursos para el manejo de esta cartera.
 - ✓ La incorporación de nuevos productos y servicios con nuevas fuentes de ingresos, tales como: la venta y recarga del Auto Expreso, la ampliación de los comercios participantes en el programa de cobro de facturas y la venta de Lotería Electrónica.
 - ✓ Ofrecer **servicios especiales para comerciantes** y profesionales (POS, Web Deposit, ACH, etc.)
 - ✓ El **reclutamiento y nombramiento de los integrantes del Comité de Jóvenes Cooperativistas**.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

- ✓ La actualización de la página web de la Cooperativa y **una cobertura más amplia en el manejo de las redes sociales**, que nos permita una mejor comunicación con los socios y prospectos.
- ✓ La activación de una unidad de inteligencia de negocios que nos permita reforzar o reenfocar nuestras estrategias de venta, entre los socios y clientes ya existentes, depurando nuestra base de datos y promoviendo intensamente, entre nuestros socios y clientes, los productos y servicios que ofrecemos.
- ✓ Desarrollar **alianzas y contactos con los concesionarios de automóviles** de la región para compartir con ellos nuestras ofertas y lograr mayor participación de este mercado (venta de autos nuevos).
- ✓ Desarrollar un programa educativo, enfocado en socios y clientes, sobre la Planificación Financiera, Uso Prudente del Crédito y los Efectos de la Quiebra, principalmente para los que atraviesan alguna dificultad financiera, para apoyararlos en el proceso de aprender a manejar sus finanzas, fomentar el ahorro, descartar el consumismo desmedido y proteger su crédito; como una estrategia para neutralizar cualquier impacto futuro.
- ✓ **Estrategias para promocionar y dar a conocer los servicios tecnológicos que tenemos disponibles** (Home Banking, Móvil Coop, Text Coop, Tele Coop y ATH Móvil) y fomentar su utilización entre socios y clientes.
- ✓ Desarrollar instrumentos de medición que nos permitan evaluar la efectividad de las campañas promocionales, la sensibilidad o exposición a los cambios en las tasas de interés y la efectividad e impacto de toda actividad o estrategia educativa auspiciada por la Cooperativa.
- ✓ Desarrollar un programa de visitas de mercadeo y orientación a centros de empleo, escuelas, universidades, gobierno y centros comerciales que nos permita llegar de forma directa y planificada al consumidor.
- ✓ Modificar la aplicación de préstamos para que nos permita considerar ofertas especiales como la de efectuar el primer pago al cuarto mes de desembolsado.
- ✓ Estrategias para **fomentar la inscripción de socios y clientes al programa de estados de cuentas electrónicos**, lo que a su vez redundará en ahorros significativos.
- ✓ Desarrollar estrategias publicitarias enfocadas a incentivar a los socios existentes por referidos de nuevos socios, incentivar la matrícula de recién nacidos con la aportación de la primera acción (\$10), la reactivación de socios inactivos y la membresía de los no socios.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

- ✓ Revisar los procesos de otorgación de crédito, apertura de cuentas y manejo de transacciones, incluyendo la documentación requerida, con el propósito de facilitar los servicios y alcanzar niveles apropiados de satisfacción del consumidor.
- ✓ Las mejoras al estacionamiento de la Oficina Central y **la posibilidad de ampliar el estacionamiento de la Sucursal del Coto Laurel, con el terreno adyacente que adquirimos en abril de 2017**, con la intención de poder alquilar a organizaciones profesionales nuestras facilidades del salón de adiestramiento.
- ✓ La evaluación de un proyecto energético y ambiental, como la instalación de placas solares y luces LED, en nuestras facilidades, que redunde en ahorros de electricidad.
- ❖ En cuanto a las leyes y reglamentos aprobados a nivel federal y estatal, así como los proyectos que se consideran en ambas esferas, que tienen o pudieran tener algún impacto en la Cooperativa, debemos resaltar los siguientes:
 - ✓ Las Normas de Contabilidad promulgadas por COSSEC (Reglamento 8665) que modifican algunas prácticas contables e incorpora nuevos conceptos como el cambio del Contador Público Autorizado cada cinco años, el requisito de que la gerencia certifique cuán adecuada es la estructura de control interno y de emitir con los estados financieros auditados una memorando gerencial donde se expliquen, entre otras cosas, todas las fluctuaciones contables y los proyectos que la cooperativa tiene por delante.
 - ✓ La Ley 220 y el Reglamento 8664 que promulgan el tratamiento contable especial y temporero para las inversiones en obligaciones del Gobierno de Puerto Rico.
 - ✓ La otorgación de cinco días de la licencia por enfermedad, acumulada por el empleado, para el cuidado de padres, pareja e hijos.
 - ✓ La prohibición de utilizar las ausencias por enfermedad o concedidas por alguna otra licencia (jurado, deportiva, etc.) en la evaluación de desempeño del empleado.
 - ✓ La revisión del salario mínimo federal y del salario mínimo que deben devengar los empleados exentos.
 - ✓ La Ley 21 del 6 de abril de 2016, Ley de Moratoria, Emergencia y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico, que le otorga al Gobernador la facultad de decretar una moratoria en el pago de la deuda pública y declara un estado de emergencia fiscal para el Banco Gubernamental de Fomento.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
20 de abril de 2018

- ✓ La Ley 66 del 27 de junio de 2016 que requiere el nombramiento de un Comité de Jóvenes Cooperativistas, con los mismos requisitos de los cuerpos directivos, pero con la intención de fomentar el cooperativismo entre los jóvenes e ir preparándolos para el liderato futuro de nuestras organizaciones.
- ✓ La Ley PROMESA, el nombramiento de la Junta de Control Fiscal que vigile por la buena administración de las finanzas gubernamentales y los planes fiscales del Gobierno de Puerto Rico y las Corporaciones Públicas.
- ✓ La reforma laboral, la reforma estructural del gobierno, la reforma educativa, la reforma universitaria y la reforma contributiva.
- ✓ Las regulaciones aplicables al proceso de “Same Day ACH”.

En síntesis ésta es la información que consideramos más relevante e importante para compartir con ustedes. No obstante, nos reiteramos siempre a sus órdenes. En caso de necesitar información adicional o para aclarar cualquier duda o inquietud se pueden comunicar con nosotros al (787) 837-2575 o por el correo electrónico jerryjr@coopjuanadiaz.com.

Atentamente,



Gerardo del Valle Candamo
Presidente Ejecutivo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Situación

31 de diciembre de 2017 y 2016

<u>ACTIVOS</u>		
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7,670,232	\$ 10,281,828
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	9,300,000	5,300,000
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta	19,902,021	12,704,789
Inversiones especiales	1,885,291	1,907,817
Préstamos, netos de reserva	58,060,615	59,016,341
Inversiones en entidades cooperativas	1,972,628	1,904,171
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	5,609,704	5,343,622
Otros activos	<u>3,811,614</u>	<u>3,960,609</u>
Total de activos	<u>\$ 108,212,105</u>	<u>\$ 100,419,177</u>
 <u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>		
Pasivos:		
Depósitos	\$ 53,239,498	\$ 46,817,135
Certificados de depósitos	12,515,912	13,319,535
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>789,696</u>	<u>732,031</u>
Total de pasivos	66,545,106	60,868,701
Participación de los socios:		
Acciones, valor par de \$10	29,558,822	28,369,929
Reserva para capital indivisible	5,953,326	5,647,156
Reserva temporal especial	2,349,550	1,976,472
Reserva requerida por COSSEC	30,000	30,000
Otras reservas voluntarias	3,514,922	3,248,000
Ganancia no realizada en valores	(169,121)	(150,214)
Sobrante por distribuir	<u>429,500</u>	<u>429,133</u>
Total de participación de los socios	<u>41,666,999</u>	<u>39,550,476</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 108,212,105</u>	<u>\$ 100,419,177</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 4,585,287	\$ 4,836,762
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>392,843</u>	<u>458,296</u>
Total de ingresos de interés	4,978,130	5,295,058
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(294,725)</u>	<u>(314,036)</u>
Ingreso neto de interés	4,683,405	4,981,022
Provisión para préstamos incobrables	<u>(399,230)</u>	<u>(384,117)</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	4,284,175	4,596,905
Otro ingresos	692,036	728,013
Gastos generales y administrativos	<u>(3,659,729)</u>	<u>(3,703,694)</u>
Economía neta antes de otras pérdidas	1,316,482	1,621,224
Pérdidas en inversiones bajo amortización especial	<u>(190,390)</u>	<u>(186,008)</u>
Economía neta	\$ <u>1,126,092</u>	\$ <u>1,435,216</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Economía Neta Comprensiva

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	2017	2016
Economía neta	\$ 1,126,092	\$ 1,435,216
Otros gastos comprensivos:		
Cambios en la pérdida no realizada en valores disponibles para la venta	<u>(18,907)</u>	<u>(85,746)</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 1,107,185</u>	<u>\$ 1,349,470</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Temporal Especial	Reserva Requerida por COSSEC	Otras Reservas Voluntarias	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 26,939,324</u>	<u>\$ 5,458,658</u>	<u>\$ 1,042,150</u>	<u>\$ 30,000</u>	<u>\$ 3,248,000</u>	<u>\$ (64,468)</u>	<u>\$ 429,133</u>	<u>\$ 37,082,797</u>
Inversión adicional de socios	4,191,082	-	-	-	-	-	-	4,191,082
Dividendos capitalizados	415,340	-	-	-	-	-	(415,340)	-
Retiros de los socios	(3,175,817)	-	-	-	-	-	-	(3,175,817)
Transferencia de cuentas inactivas	-	102,944	-	-	-	-	-	102,944
Pérdida no realizada en valores	-	-	-	-	-	(85,746)	-	(85,746)
Aportación reserva temporal especial	-	-	934,322	-	-	-	(934,322)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	85,554	-	-	-	-	(85,554)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,435,216	1,435,216
Balance al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 28,369,929</u>	<u>\$ 5,647,156</u>	<u>\$ 1,976,472</u>	<u>\$ 30,000</u>	<u>\$ 3,248,000</u>	<u>\$ (150,214)</u>	<u>\$ 429,133</u>	<u>\$ 39,550,476</u>
Inversión adicional de socios	3,731,837	-	-	-	-	-	-	3,731,837
Dividendos capitalizados	416,139	-	-	-	-	-	(416,139)	-
Retiros de los socios	(2,959,083)	-	-	-	-	-	-	(2,959,083)
Aportación a reserva de contingencias	-	-	-	-	266,922	-	(266,922)	-
Transferencia a cuentas inactivas	-	236,584	-	-	-	-	-	236,584
Pérdida no realizada en valores	-	-	-	-	-	(18,907)	-	(18,907)
Aportación a reserva temporal especial	-	-	373,078	-	-	-	(373,078)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	69,586	-	-	-	-	(69,586)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,126,092	1,126,092
Balance al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 29,558,822</u>	<u>\$ 5,953,326</u>	<u>\$ 2,349,550</u>	<u>\$ 30,000</u>	<u>\$ 3,514,922</u>	<u>\$ (169,121)</u>	<u>\$ 429,500</u>	<u>\$ 41,666,999</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 1,126,092	\$ 1,435,216
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	349,673	344,681
Amortización del menoscabo de las inversiones especiales	190,390	186,008
Provisión de préstamos incobrables	399,230	384,117
Costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	21,126	(35,635)
Dividendos en inversiones en entidades cooperativas	(54,105)	(31,615)
Disminución (aumento) en otros activos	(41,395)	9,601
Aumento (disminución) en la cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>294,249</u>	<u>152,083</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	2,285,260	2,444,456
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento en préstamos	469,052	(3,952,412)
Recobro de préstamos previamente reservados	66,318	89,467
Aumento neto en certificados de ahorro	(4,000,000)	(675,000)
Adquisición de equipos y mejoras	(615,755)	(95,421)
Disminución en inversión en valores negociables	(7,193,613)	1,544,716
Aumento en inversiones en entidades cooperativas	<u>(14,352)</u>	<u>(31,913)</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de inversión	<u>(11,288,350)</u>	<u>(3,120,563)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento en depósitos, neto	6,422,363	2,405,162
Disminución en certificados de depósito	(803,623)	(893,281)
Inversión adicional de acciones	3,731,837	4,191,082
Retiro de acciones	<u>(2,959,083)</u>	<u>(3,175,817)</u>
Efectivo neto usado por las actividades de financiamiento	6,391,494	2,527,146
Disminución neta en efectivo y equivalentes	(2,611,596)	1,851,039
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>10,281,828</u>	<u>8,430,789</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 7,670,232</u>	<u>\$ 10,281,828</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Juana Díaz y mantiene una (1) sucursal en el municipio de Ponce. Al 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa, cuenta con 15,922 socios y 3,347 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, homebanking, venta de marbetes, sellos y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa cumple con el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de 20.84% y 23.57%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 26.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$69,586 y \$85,554, respectivamente, como capital indivisible.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad \$12,154,593 y \$11,262,490, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 2,083,664	\$ 1,976,505
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	9,660,223	8,732,787
Depósitos para eventos especiales	161,165	229,670
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>249,541</u>	<u>323,528</u>
Total requerido	12,154,593	11,262,490
Total de fondos disponibles	<u>38,307,414</u>	<u>30,243,721</u>
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$26,152,821</u>	<u>\$18,981,231</u>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Los sobrantes podrán ser distribuidos tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, por patrocinio, unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. La imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, para ser la entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 de 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Ésta dispone, entre otras cosas que:

- a. A partir del primero de julio de 2009, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.05 por ciento y 0.2 por ciento del total del capital y depósitos asegurados que posea al 31 de diciembre de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:

Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$29,558,822 y \$28,369,929, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$416,139 y \$415,340, para el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según ésta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.” Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$5,894,472, y \$5,254,472 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. A continuación una breve descripción de las mencionadas reservas:

Reservas Requeridas

Reserva Temporal Especial – Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

Reserva Requerida por COSSEC – Esta reserva fue requerida por COSSEC en la Carta Circular 2014-01, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes.

Reservas Voluntarias

Reserva para Desarrollo Institucional – Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Reserva de Contingencia – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva de Educación – Esta reserva fue creada para cubrir aquellas actividades relacionadas con la educación a socios sobre los servicios y beneficios que ofrece la Cooperativa.

El balance de las reservas voluntarias para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reserva Desarrollo Institucional	\$ 1,150,000	\$ 1,150,000
Reserva de Contingencias	2,144,922	1,878,000
Reserva de Educación	<u>220,000</u>	<u>220,000</u>
Total de Otras Reservas Voluntarias	\$ <u>3,514,922</u>	\$ <u>3,248,000</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales, como aquellas inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

La Cooperativa realizó el análisis del menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal por la cantidad de \$2,539,940. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para este año el monto de \$190,390. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$2,349,550, al 31 de diciembre de 2017, reflejando una pérdida neta de \$1,223,458.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. (CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito):
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no exceden del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrados, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrados y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

- (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no exceden del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del Presidente Ejecutivo, las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la Cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i) Transferidos directamente a la reserva;
- ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la Cooperativa;
- iii) Reconocido como ingreso operacional;
- iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- v) Una combinación de las opciones anteriores.

Para el 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa reservó la cantidad de \$373,078, para la reserva temporal especial, para cubrir el total de la Pérdida bajo Amortización Especial, según requerido por la Ley 220.

Reserva Temporal requerida por COSSEC, según Carta Circular 2014-01

El 10 de marzo de 2014 la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta circular 2014-01 “Regla Temporal para Distribución de Sobrantes”. La regla temporal para la distribución de los sobrantes les aplicará a aquellas cooperativas que la pérdida no realizada en inversiones en valores negociables sea mayor del 20% de su costo amortizado. La regla se divide en los siguientes parámetros:

- Para las cooperativas que la pérdida no realizada en inversiones en valores negociables sea mayor del 20% de su costo amortizado, cumplan con los requisitos establecidos por COSSEC y dicha pérdida no exceda el capital indivisible, podrán distribuir hasta un 70%.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

- Para las cooperativas que la pérdida no realizada en inversiones en valores negociables sea mayor del 20% de su costo amortizado, cumplan con los requisitos establecidos por COSSEC y dicha pérdida exceda el capital indivisible, podrán distribuir hasta un 50%.
- Para las cooperativas que la pérdida no realizada en inversiones en valores negociables sea mayor del 20% de su costo amortizado, cumplan con el requerimiento de 8% del capital indivisible, pero obtengan 4 en alguno de los indicadores CAEL, podrán distribuir hasta un 25%.
- Para las cooperativas que tengan 5 en alguno de los indicadores CAEL, tendrán que reservar el 100% de sus sobrantes.

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

<u>Estado de Situación</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para Conformar a US GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 16,970,232	\$ -	\$ 16,970,232
Inversiones en valores	19,902,021	1,885,291	21,787,312
Inversiones especiales	1,885,291	(1,885,291)	-
Préstamos, netos de reserva	58,060,615	-	58,060,615
Inversiones en entidades cooperativas	1,972,628	-	1,972,628
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	5,609,704	-	5,609,704
Otros activos	<u>3,811,614</u>	<u>(2,349,550)</u>	<u>1,462,064</u>
Total de activos	<u>\$108,212,105</u>	<u>\$ (2,349,550)</u>	<u>\$105,862,555</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivos:

Depósitos, acciones y certificados de depósitos	\$ 65,755,410	\$ 29,974,961	\$ 95,730,371
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>789,696</u>	<u>-</u>	<u>789,696</u>
Total de pasivos	66,545,106	29,974,961	96,520,067

Participación de los socios:

Acciones	29,558,822	(29,558,822)	-
Reservas regulatorias	5,953,326	-	5,953,326
Reservas especiales	5,894,472	(5,894,472)	-
Ganancia no realizadas en valores	(169,121)	-	(169,121)
Sobrantes	<u>429,500</u>	<u>3,128,783</u>	<u>3,558,283</u>
Total de participación de los socios	<u>41,666,999</u>	<u>(32,324,511)</u>	<u>9,342,488</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$108,212,105</u>	<u>\$ (2,349,550)</u>	<u>\$105,862,555</u>

Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
---	---	--

Estado de Ingresos y Gastos

Ingresos de interés	\$ 4,978,130	\$ -	\$ 4,978,130
Gasto de interés	<u>(294,725)</u>	<u>(416,139)</u>	<u>(710,864)</u>
Ingreso neto de interés	4,683,405	(416,139)	4,267,266
Provisión para préstamos incobrables	<u>(399,230)</u>	<u>-</u>	<u>(399,230)</u>
Ingresos después de la provisión para préstamos	4,284,175	(416,139)	3,868,036
Otros ingresos	692,036	-	692,036
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(3,850,119)</u>	<u>(2,349,550)</u>	<u>(6,199,669)</u>
Economía neta	<u>\$ 1,126,092</u>	<u>\$ (2,765,689)</u>	<u>\$ (1,639,597)</u>

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2016, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2017. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

Asuntos Contributivos

Exenciones contributivas

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante, sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas están exentas del pago de derechos, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

Contribuciones Aplicables

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

La Ley Número 163 de 25 de diciembre de 2013, conocida como “Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva” requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios hasta el máximo permitido según el reglamento 7051 y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que conste y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Disposiciones Establecidas en la Carta Circular 2012-04, “Nuevas Disposiciones para la Clasificación de las Carteras de Préstamos y Cómputo de la Reserva para Préstamos Incobrables”

El 17 de abril de 2012, COSSEC emitió la Carta Circular 2012-04 en la cual se establecen las nuevas disposiciones para la clasificación de las carteras de préstamos y el cómputo de la reserva para préstamos incobrables. Dicha carta enmendó el Reglamento 6466 y derogó la Carta Circular 07-04 sobre la reserva en préstamos comerciales con garantía hipotecaria. La Carta Circular 2012-04 establece las disposiciones del ASC (“Accounting Standard Codification”) 310-10-35 “Contabilidad para Acreedores para Préstamos en Menoscabo” y las enmiendas ASU 2010-20 “Divulgación Sobre la Calidad del Crédito de las Carteras de Préstamos” y ASU 2011-02 “Determinación por Parte del Acreedor si una Reestructuración Cualifica Bajo Dicho Concepto en Deudas con Problemas”.

Estas enmiendas a los principios de contabilidad tienen como propósito brindar a los usuarios de los estados financieros más información acerca de la exposición de riesgo de pérdidas por crédito y cómo se relacionan sus reservas para cubrir dicho riesgo de exposición. Según establecido en la enmienda ASU 2010-20, la cartera de préstamos se segrega por clase y por tipo, según presentado en la Nota 7.

Provisión para Préstamos Incobrables

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas utiliza procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la Cooperativa.

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivos futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado del colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso de la Cooperativa tener que reposar.

La provisión para préstamos incobrables en préstamos de consumo se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión (“Allowance Method”). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse en incobrables.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

- Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

- Valores a la venta (mercadear)

Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.

- Valores disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la Gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del periodo corriente y reduce el valor de la inversión en libros.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recuperado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambio en valores de activos reposeídos de \$65,875 y \$98,068, respectivamente.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

Dividendos

La Junta de Directores autorizó la distribución en acciones de los sobrantes sin asignar de los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, por las cantidades de \$416,139 y \$415,340, respectivamente.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los sesenta (60) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1

Los insumos del nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en el mercado para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Insumos Nivel 2

Los insumos del nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

- Insumos Nivel 3

Los insumos del nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en los activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

La Economía Neta Comprensiva no consideró la pérdida relacionada a la “pérdida bajo amortización especial” del año, según requerido por la el Artículo 11.02 de la Ley 255 de 2002, según enmendada por la Ley 220 de 2015.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 1,250,601	\$ 1,055,293
Efectivo en bancos	1,321,177	1,749,637
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	5,098,454	3,476,898
Certificados de ahorros, con vencimiento menor de 3 meses	-	4,000,000
Total de efectivo y equivalentes	\$ <u>7,670,232</u>	\$ <u>10,281,828</u>

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$6,119,607 y \$4,647,937, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas a hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Depósitos no Asegurados	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo en bancos	\$ 2,310,725	\$ 2,551,205
Efectivo en cooperativas	500,000	7,300,000
Efectivo en Banco Cooperativo	<u>6,119,607</u>	<u>4,647,937</u>
Total	\$ <u>8,930,332</u>	\$ <u>14,499,142</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Divulgación suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses de depósito	\$ <u>294,725</u>	\$ <u>314,036</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ <u>416,139</u>	\$ <u>415,340</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>69,586</u>	\$ <u>85,554</u>
Transferencia a cuentas inactivas	\$ <u>236,584</u>	\$ <u>102,944</u>
Préstamos tirados a pérdidas	\$ <u>550,548</u>	\$ <u>383,584</u>

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres (3) meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Más de tres meses menos de un año	\$ 9,300,000	\$ 5,300,000
Más de un año menos de tres años	-	-
Más de tres años menos de cinco años	-	-
Total	\$ <u>9,300,000</u>	\$ <u>5,300,000</u>

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 del 2015, antes mencionada. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en valores eran las siguientes:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

31 de diciembre de 2017 - Disponibles para la venta

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal Farm Credit Bank	\$ 4,219,042	\$ -	\$ (51,392)	\$ 4,167,650
Federal Home Loan Bank	4,297,825	-	(39,492)	4,258,333
Federal Home Loan Mortgage Corporation	1,500,000	-	(9,015)	1,490,985
Federal National Mortgage Association	2,848,303	-	(72,257)	2,776,046
US Treasury Bill	5,005,972	3,307	-	5,009,279
Brokered CD	2,200,000	-	(272)	2,199,728
Total	\$20,071,142	\$ 3,307	\$ (172,428)	\$19,902,021

31 de diciembre de 2016 - Disponibles para la venta

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Farmer Mac Med	\$ 869,076	\$ -	\$ (1,051)	\$ 868,025
First Federal Community Bank	3,349,250	-	(29,060)	3,320,190
Federal Home Loan Mortgage Corporation	2,150,000	-	(20,361)	2,129,639
Federal Home Loan Bank Bonds	1,500,000	-	(9,090)	1,490,910
Federal National Mortgage Association	4,986,677	-	(90,652)	4,896,025
Total	\$12,855,003	\$ -	\$ (150,214)	\$12,704,789

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2017, según su vencimiento, se presentan a continuación:

	2017	
Vencimiento	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Menos de un año	\$ 9,989,256	\$ 9,981,990
De uno a cinco años	8,083,061	7,939,231
De cinco a diez años	1,998,825	1,980,800
Más de diez años	-	-
Total	\$20,071,142	\$19,902,021



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

6. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$1,175,421 y \$1,908,668, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años lo que representa para los años 2017 y 2016, las cantidades de \$190,390 y \$186,008, respectivamente. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la Cooperativa.

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2017:

	Costo Amortizado Neto	Pérdida bajo Amortización Especial	Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial
Puerto Rico Government Development Bank	\$ 1,684,311	\$(1,246,170)	\$ 438,141
Puerto Rico Public Buildings Authority	1,436,304	(534,781)	901,523
Puerto Rico Public Finance Corporation	420,035	(380,036)	39,999
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	<u>694,191</u>	<u>(188,563)</u>	<u>505,628</u>
Total	<u>\$ 4,234,841</u>	<u>\$(2,349,550)</u>	<u>\$ 1,885,291</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2016:

	Costo Amortizado Neto	Pérdida bajo Amortización Especial	Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias	\$ <u>4,433,722</u>	\$ <u>(2,525,905)</u>	\$ <u>1,907,817</u>

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones especiales eran las siguientes:

<u>Tipo de Inversión</u>	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	Valor en el Mercado
Puerto Rico Government Development Bank	\$ 1,684,311	\$ -	\$(1,216,311)	\$ 468,000
Puerto Rico Public Buildings Authority	1,436,304	-	(1,038,883)	397,421
Puerto Rico Public Finance Corporation	420,035	-	(410,035)	10,000
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	<u>694,191</u>	<u>-</u>	<u>(394,191)</u>	<u>300,000</u>
Total	\$ <u>4,234,841</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(3,059,420)</u>	\$ <u>1,175,421</u>

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones especiales eran las siguientes:

<u>Descripción</u>	Costo Amortizado Neto	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	Valor en el Mercado
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias	\$ <u>4,433,722</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(2,525,054)</u>	\$ <u>1,908,668</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Al 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa mantiene las inversiones especiales con "UBS Financial Services" por la cantidad de \$4,234,841, según su costo amortizado.

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2017, según su vencimiento, se presentan a continuación:

	2017	
	Costo	Valor en el
	Amortizado	Mercado
	Neto	
Menos de un año	\$ 2,863,536	\$ 843,584
De uno a cinco años	556,056	130,500
Desde cinco años hasta diez años	815,249	201,337
Más de diez años	-	-
Total	<u>\$ 4,234,841</u>	<u>\$ 1,175,421</u>

7. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2017 y 2016, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	2017	2016
Comercial:		
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 12,920	\$ 15,186
Entidades sin fines de lucro	132,284	200,474
Participación en préstamos	<u>1,145,221</u>	<u>1,186,788</u>
Total comercial	1,290,425	1,402,448
Consumo:		
Personales	27,972,006	27,627,384
Hipotecarios	12,851,813	13,255,095
Automóviles	10,856,886	11,502,395
Garantizados con Ahorros	3,508,698	3,505,271
Tarjetas de Crédito	993,190	1,070,544
Líneas de Crédito	382,740	573,715
Otros	<u>1,522,034</u>	<u>1,460,540</u>
Total de consumo	<u>58,087,367</u>	<u>58,994,944</u>
Total de préstamos	59,377,792	60,397,392
Menos provisión para préstamos incobrables	(1,575,000)	(1,660,000)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>257,823</u>	<u>278,949</u>
Total	<u>\$ 58,060,615</u>	<u>\$ 59,016,341</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

31 de diciembre de 2017	<u>Comerciales</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 101,046	\$ 1,558,954	\$ 1,660,000
Provisión adicional del año	30,000	369,230	399,230
Recobro de préstamos previamente reservados	-	66,318	66,318
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(550,548)</u>	<u>(550,548)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 131,046</u>	<u>\$ 1,443,954</u>	<u>\$ 1,575,000</u>
31 de diciembre de 2016	<u>Comerciales</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 71,046	\$ 1,498,954	\$ 1,570,000
Provisión adicional del año	30,000	354,117	384,117
Recobro de préstamos previamente reservados	-	89,467	89,467
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(383,584)</u>	<u>(383,584)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 101,046</u>	<u>\$ 1,558,954</u>	<u>\$ 1,660,000</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comerciales

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad del colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2017 y 2016, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2017	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones y entidades					
con fines de lucro	\$ 12,920	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,920
Entidades sin fines de lucro	56,280	76,004	-	-	132,284
Participación en Préstamos	<u>656,579</u>	<u>488,642</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,145,221</u>
Total comercial	\$ <u>725,779</u>	\$ <u>564,646</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,290,425</u>

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2016	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones y entidades					
con fines de lucro	\$ 15,186	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,186
Entidades sin fines de lucro	200,474	-	-	-	200,474
Participación en Préstamos	<u>672,165</u>	<u>514,623</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,186,788</u>
Total comercial	\$ <u>887,825</u>	\$ <u>514,623</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,402,448</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Corriente o				60+ no	
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulado	Total
31 de diciembre de 2017						
Corporaciones y entidades con						
fines de lucro	\$ 12,920	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,920
Entidades sin fines de lucro	56,280	-	76,004	-	76,004	132,284
Participación en Préstamos	<u>1,145,221</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,145,221</u>
Total comercial	<u>\$ 1,214,421</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 76,004</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 76,004</u>	<u>\$ 1,290,425</u>
31 de diciembre de 2016						
Corporaciones y entidades con						
fines de lucro	\$ 15,186	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,186
Entidades sin fines de lucro	200,474	-	-	-	-	200,474
Participación en Préstamos	<u>1,186,788</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,186,788</u>
Total comercial	<u>\$ 1,402,448</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,402,448</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo. El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 8665 del 11 de septiembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	60+ no acumulado	Total
Personales	\$26,687,815	\$ 608,916	\$ 574,312	\$ 100,963	\$ 1,284,191	\$27,972,006
Hipotecarios	12,341,932	322,943	186,938	-	509,881	12,851,813
Automóviles	10,357,703	376,449	73,367	49,367	499,183	10,856,886
Garantizados con						
Ahorros	3,493,816	14,882	-	-	14,882	3,508,698
Tarjetas de Crédito	969,886	10,885	10,604	1,815	23,304	993,190
Líneas de Crédito	372,891	9,849	-	-	9,849	382,740
Otros	<u>1,440,109</u>	<u>59,185</u>	<u>22,740</u>	<u>-</u>	<u>81,925</u>	<u>1,522,034</u>
Total consumo	<u>\$55,664,152</u>	<u>\$ 1,403,109</u>	<u>\$ 867,961</u>	<u>\$ 152,145</u>	<u>\$ 2,423,215</u>	<u>\$58,087,367</u>

31 de diciembre de 2016	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	60+ no acumulado	Total
Personales	\$26,729,904	\$ 431,792	\$ 461,717	\$ 3,971	\$ 897,480	\$27,627,384
Hipotecarios	12,924,764	330,331	-	-	330,331	13,255,095
Automóviles	11,348,243	69,454	72,405	12,293	154,152	11,502,395
Garantizados con						
Ahorros	3,505,271	-	-	-	-	3,505,271
Tarjetas de Crédito	1,058,645	4,264	7,635	-	11,899	1,070,544
Líneas de Crédito	561,226	12,489	-	-	12,489	573,715
Otros	<u>1,435,168</u>	<u>14,249</u>	<u>11,123</u>	<u>-</u>	<u>25,372</u>	<u>1,460,540</u>
Total consumo	<u>\$57,563,221</u>	<u>\$ 862,579</u>	<u>\$ 552,880</u>	<u>\$ 16,264</u>	<u>\$ 1,431,723</u>	<u>\$58,994,944</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2017	Distribución Empírica				Otros	Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más		
Personales	\$ 1,831,673	\$ 2,897,624	\$ 9,206,507	\$13,945,962	\$ 90,240	\$27,972,006
Hipotecarios	2,788,121	1,684,243	3,486,897	4,871,434	21,118	12,851,813
Automóviles	1,045,287	1,567,749	2,938,106	4,724,952	580,792	10,856,886
Garantizados con						
Ahorros	445,654	307,655	983,863	1,680,086	91,440	3,508,698
Tarjetas de Crédito	68,370	120,375	343,468	436,263	24,714	993,190
Líneas de Crédito	37,285	13,357	168,138	163,943	17	382,740
Otros	<u>287,928</u>	<u>312,816</u>	<u>430,945</u>	<u>375,472</u>	<u>114,873</u>	<u>1,522,034</u>
Total consumo	\$ <u>6,504,318</u>	\$ <u>6,903,819</u>	\$ <u>17,557,924</u>	\$ <u>26,198,112</u>	\$ <u>923,194</u>	\$ <u>58,087,367</u>

31 de diciembre de 2016	Distribución Empírica				Otros	Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más		
Personales	\$ 1,802,374	\$ 3,039,134	\$ 8,946,874	\$13,500,406	\$ 338,596	\$27,627,384
Hipotecarios	2,804,720	1,488,738	3,030,084	5,358,044	573,509	13,255,095
Automóviles	1,345,917	1,690,804	3,194,885	4,627,980	642,809	11,502,395
Garantizados con						
Ahorros	606,908	352,754	816,384	1,589,400	139,825	3,505,271
Tarjetas de Crédito	44,236	102,314	430,668	421,932	71,394	1,070,544
Líneas de Crédito	34,590	116,582	156,760	216,784	48,999	573,715
Otros	<u>332,836</u>	<u>267,922</u>	<u>390,515</u>	<u>336,607</u>	<u>132,660</u>	<u>1,460,540</u>
Total consumo	\$ <u>6,971,581</u>	\$ <u>7,058,248</u>	\$ <u>16,966,170</u>	\$ <u>26,051,153</u>	\$ <u>1,947,792</u>	\$ <u>58,994,944</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Préstamo a valor (“Loan To Value”) del colateral es la proporción que calcula el porcentaje del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor del colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor del colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

**31 de diciembre de
2017**

Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)

	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	Total
Hipotecarios	<u>\$11,695,902</u>	<u>\$ 1,155,911</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$12,851,813</u>

**31 de diciembre de
2016**

Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)

	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	Total
Hipotecarios	<u>\$11,385,736</u>	<u>\$ 1,869,359</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$13,255,095</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017	Balance principal no pagado	Reserva específica	Ingreso de interés reconocido
Comercial:			
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ 1,411
Entidades sin fines de lucro	76,004	7,427	7,877
Participación en Préstamo	-	-	46,256
Total comercial	76,004	7,427	55,544
Consumo:			
Personales	1,284,191	511,339	2,452,408
Hipotecarios	509,880	57,145	766,750
Automóviles	499,183	143,490	711,162
Garantizados con Ahorros	14,882	1,554	251,624
Tarjetas de Crédito	23,304	2,486	134,602
Líneas de Crédito	9,849	124	51,533
Otros	81,926	12,839	182,791
Total consumo	2,423,215	728,977	4,550,870
Total	\$ 2,499,219	\$ 736,404	\$ 4,606,414



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

31 de diciembre de 2016	Balance principal no pagado	Reserva específica	Ingreso de interés reconocido
Comercial:			
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ 1,833
Entidades sin fines de lucro	-	-	11,321
Participación en Préstamo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>51,792</u>
Total comercial	-	-	64,946
Consumo:			
Personales	897,479	371,816	2,559,876
Hipotecarios	330,331	41,192	881,195
Automóviles	154,152	69,011	730,372
Garantizados con Ahorros	-	-	256,171
Tarjetas de Créditos	11,899	2,198	128,563
Líneas de Créditos	12,489	780	51,003
Otros	<u>25,372</u>	<u>6,105</u>	<u>129,001</u>
Total consumo	<u>1,431,722</u>	<u>491,102</u>	<u>4,736,181</u>
Total	<u>\$ 1,431,722</u>	<u>\$ 491,102</u>	<u>\$ 4,801,127</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
31 de diciembre de 2017						
Personales	71	\$ 990,448	\$ 381,646	37	\$ 500,608	\$ 342,318
Hipotecarios	11	1,563,901	142,047	1	81,109	15,871
Automóviles	8	98,965	47,598	7	71,844	34,158
Garantizados con Ahorros	1	700	-	-	-	-
Líneas de Crédito	1	4,250	-	-	-	-
Otros	<u>2</u>	<u>5,800</u>	<u>1,164</u>	<u>2</u>	<u>5,800</u>	<u>1,164</u>
Total	<u>94</u>	<u>\$ 2,664,064</u>	<u>\$ 572,455</u>	<u>47</u>	<u>\$ 659,361</u>	<u>\$ 393,511</u>

	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
31 de diciembre de 2016						
Personales	76	\$ 1,098,900	\$ 309,708	33	\$ 519,684	\$ 285,549
Hipotecarios	8	1,360,331	77,713	1	94,682	18,476
Automóviles	8	156,375	76,070	6	113,341	55,113
Tarjetas de Crédito	1	1,015	411	1	1,015	411
Otros	<u>1</u>	<u>1,651</u>	<u>880</u>	<u>1</u>	<u>1,651</u>	<u>880</u>
Total	<u>94</u>	<u>\$ 2,618,272</u>	<u>\$ 464,782</u>	<u>42</u>	<u>\$ 730,373</u>	<u>\$ 360,429</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

31 de diciembre de 2017	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Personales	\$ 861,066	\$ 129,381	\$ -	\$ -	\$ 990,447
Hipotecarios	1,563,902	-	-	-	1,563,902
Automóviles	98,965	-	-	-	98,965
Garantizados con Ahorros	700	-	-	-	700
Líneas de Crédito	4,250	-	-	-	4,250
Otros	<u>5,800</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,800</u>
Total de préstamos	<u>\$ 2,534,683</u>	<u>\$ 129,381</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,664,064</u>

31 de diciembre de 2016	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Personales	\$ 948,104	\$ 150,797	\$ -	\$ -	\$ 1,098,901
Hipotecarios	1,360,331	-	-	-	1,360,331
Automóviles	156,375	-	-	-	156,375
Garantizados con Ahorros	1,015	-	-	-	1,015
Otros	<u>1,650</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,650</u>
Total de préstamos	<u>\$ 2,467,475</u>	<u>\$ 150,797</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,618,272</u>

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se compone de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tarjeta de crédito	<u>\$1,161,862</u>	<u>\$ 899,000</u>

9. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades Cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se componen de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 960,706	\$ 960,706
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	40,791	39,035
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	145,140	144,633
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	271,730	257,378
Banco Cooperativo de Puerto Rico	677,486	625,645
CIMCO	5,000	5,000
Multi Mortgage	20,000	20,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,000	1,000
Cooperativa de Servicios Fúnebres	<u>5,500</u>	<u>5,500</u>
	2,127,353	2,058,897
Menos provisión para posibles pérdidas	<u>(154,725)</u>	<u>(154,726)</u>
Total	<u>\$ 1,972,628</u>	<u>\$ 1,904,171</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

10. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos depreciables:		
Edificios	\$ 3,483,082	\$ 3,483,082
Mobiliario y equipo	2,544,364	2,429,245
Mejoras a la propiedad	205,767	205,767
Vehículos de motor	160,777	160,777
Programación	<u>782,181</u>	<u>782,181</u>
Total de activos depreciables	7,176,171	7,061,052
Depreciación acumulada	<u>(3,292,967)</u>	<u>(2,943,930)</u>
Total de activos depreciables, neto	3,883,204	4,117,122
Activos no depreciables:		
Terrenos	<u>1,726,500</u>	<u>1,226,500</u>
Total de propiedad y equipo, neto	<u>\$ 5,609,704</u>	<u>\$ 5,343,622</u>

11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se componen de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 318,711	\$ 288,194
Propiedades y autos reposeídos, neto de reserva de \$65,875 y \$98,068 para los años 2017 y 2016, respectivamente	761,729	760,086
Inventario de materiales	34,685	44,590
Gastos prepagados	343,596	338,619
Otras cuentas por cobrar	3,343	3,215
Menoscabo Ley 220	<u>2,349,550</u>	<u>2,525,905</u>
Total	<u>\$ 3,811,614</u>	<u>\$ 3,960,609</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Menoscabo Ley 220

El 29 de junio de 2017, COSSEC emitió la Carta Circular Núm. 2017-01 para aclarar la forma en que serán presentadas las inversiones especiales en el estado de situación. Esta carta establece, entre otras cosas, que la parte no amortizada de la Pérdida Diferida bajo Amortización Especial del menoscabo calculado por la Cooperativa deberá presentarse como parte de los otros activos.

A continuación se presenta el movimiento de la parte no amortizada de la Pérdida Diferida bajo Amortización Especial al 31 de diciembre 2017 y 2016:

<u>Tipo de Inversión</u>	2017				
	Pérdida bajo		Total de		
	Amortización	Ajuste	Pérdida bajo	Amortización	Pérdida bajo
	Especial	Adicional por	Amortización	del Año	Amortización
	Inicial	Menoscabo	Especial		Especial Final
Puerto Rico Government Development Bank	\$ 1,347,795	\$ -	\$ 1,347,795	\$ (101,639)	\$ 1,246,156
Puerto Rico Public Buildings Authority	578,333	-	578,333	(43,566)	534,767
Puerto Rico Public Finance Corporation	411,000	-	411,000	(30,964)	380,036
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	188,777	14,000	202,812	(14,221)	188,591
Total	\$ 2,525,905	\$ 14,000	\$ 2,539,940	\$ (190,390)	\$ 2,349,550

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo sobre las inversiones especiales para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento con la Ley 220. Como resultado del análisis antes mencionado, la pérdida al 31 de diciembre de 2017, se ajustó por la cantidad de \$14,000, reflejando un balance de pérdida por amortizar de \$2,539,940. Este balance se estará amortizando por doce (12) años (cuarto año de amortización). La amortización anual, para este año es por la cantidad de \$190,390. Luego de aplicar la amortización correspondiente, el balance de pérdida bajo amortización especial es de \$2,349,550 al 31 de diciembre de 2017.

<u>Tipo de Inversión</u>	2016				
	Pérdida bajo		Total de		
	Amortización	Ajuste	Pérdida bajo	Amortización	Pérdida bajo
	Especial	Adicional por	Amortización	del Año	Amortización
	Inicial	Menoscabo	Especial		Especial Final
Puerto Rico Government Development Bank	\$ 1,335,809	\$ 105,729	\$ 1,441,538	\$ (93,743)	\$ 1,347,795
Puerto Rico Public Buildings Authority	577,128	41,706	618,834	(40,501)	578,333
Puerto Rico Public Finance Corporation	399,000	40,000	439,000	(28,000)	411,000
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	338,629	(126,088)	212,541	(23,764)	188,777
Total	\$ 2,650,566	\$ 61,347	\$ 2,711,913	\$ (186,008)	\$ 2,525,905



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

12. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.25% y 0.75% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano son pagaderos en octubre y abril, respectivamente. Éstos devengan un interés de 0.75% para socios y 0.50% para no socios.

Los depósitos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se componen de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas de depósitos de socios y no socios	\$51,806,170	\$45,587,814
Cuentas corrientes	469,506	311,373
Xmas Coop	181,120	195,371
Verano Coop	174,637	241,227
Cuentas corrientes comerciales	<u>608,065</u>	<u>481,350</u>
Total	<u>\$53,239,498</u>	<u>\$46,817,135</u>

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2017, los socios y clientes de la Cooperativa tenían aproximadamente \$6,000,000, en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

13. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$6,047,674, al 31 de diciembre de 2017. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2017	\$ 998,064
2018	6,141,495
2019	295,884
2020	691,116
2021 en adelante	<u>4,389,353</u>
	<u>\$12,515,912</u>

14. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se componen de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses por pagar	\$ 7,061	\$ 4,957
Primas de seguro y contribuciones retenidas	200,064	204,006
Distribuidores de automóviles	260,060	270,567
Gastos acumulados	124,360	99,530
Suplidores y otros	<u>198,151</u>	<u>152,971</u>
Total	\$ <u>789,696</u>	\$ <u>732,031</u>

15. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se componen de los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cargos por servicios	\$ 235,395	\$ 219,313
Comisiones	65,325	67,446
Dividendos	54,105	31,615
Renta	8,875	21,971
Ganancia en la venta de inversiones	24,365	30,727
Cuota anual	30,488	32,176
Transacciones y red ATH	177,296	182,691
Patrocinio	24,638	28,660
Reembolso del seguro	50,685	46,893
Recuperación de gastos legales	6,385	12,485
Misceláneos	<u>14,479</u>	<u>54,036</u>
Total	\$ <u>692,036</u>	\$ <u>728,013</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

16. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se compone de las siguientes partidas:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 1,109,705	\$ 1,104,138
Seguros:		
Cuota de COSSEC	148,668	157,041
Acciones y funeral para socios	294,257	298,366
Generales	161,446	159,434
Servicios profesionales	376,139	358,833
Depreciación y amortización	349,673	344,681
Publicidad y promoción	145,893	178,726
Oficina y franqueo	77,351	69,879
Reparación y mantenimiento	308,798	277,429
Cargos bancarios	55,362	53,804
Agua, luz y teléfono	182,132	199,700
Mantenimiento sistema ATH y Master Card	204,832	190,631
Cuerpos directivos	16,814	21,850
Educación cooperativa	7,381	15,016
Asambleas	38,506	42,233
Investigaciones de crédito	28,898	32,056
Actividades ocasionales	20,574	30,072
Alquiler	1,000	4,000
Donativos	2,110	2,014
Envíos de estados de cuentas	59,537	50,989
Pérdidas en reposiciones	16,487	36,043
Cuotas de afiliaciones	15,098	15,807
Uniformes	5,017	4,281
Pérdidas en cuentas Master Card	4,738	1,856
Acarreo de efectivo	16,359	18,067
Misceláneos	12,954	36,748
Total	<u>\$ 3,659,729</u>	<u>\$ 3,703,694</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso o al solicitar crédito, pre-existencia de condiciones médicas, acciones aportadas, tipo de financiamiento y tiempo de membresía, entre otros) disfrutan de un seguro de acciones y préstamos con una cubierta máxima de \$10,000 y \$40,000, respectivamente. La prima del seguro de acciones la sufraga la Cooperativa en su totalidad. La prima del seguro de préstamos la sufraga el socio y es pagadera mensualmente.

El gasto del seguro de acciones para el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$131,017 y \$125,946, respectivamente.

18. SEGURO FUNERAL

La Cooperativa les provee a los socios que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso, acciones aportadas y tiempo de membresía, entre otros) de un seguro funeral por el monto de \$2,000, cuyo propósito es contribuir al pago del funeral del socio. La Cooperativa asume el costo de este seguro en su totalidad.

El gasto del seguro funeral, para el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$163,240 y \$172,420, respectivamente.

19. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta parte del costo del plan mensual, sea individual, pareja o familiar seleccionado por cada empleado. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$64,225 y \$61,277 respectivamente.

20. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a realizar la aportación anual a la Liga de Cooperativas, para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas Cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000).

La Cooperativa acumuló el gasto de \$10,000, correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 31 de diciembre de 2017 y 2016.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

21. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calcula a base de la edad y del sueldo de cada empleado cubierto. El índice de aportación llega hasta un máximo de un 7%, dependiendo de la edad de cada empleado. La política de la Cooperativa es depositar los costos acumulados del Plan en un fondo de fideicomiso.

El gasto del plan de retiro, para el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$50,074 y \$45,323, respectivamente.

22. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft”. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la represente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la “Puerto Rico Clearinghouse Association”.

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. No existen otras reclamaciones o demandas contra la Cooperativa que requieran reconocimiento o divulgación de partidas contingentes.

Inversiones Especiales

Al 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con costo amortizado de \$4,234,841, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA), sus agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas. Durante el año 2015, las principales agencias de calificación crediticia como Moody’s, Standard & Poor’s y Fitch, Inc., rebajaron la calificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA de Puerto Rico dentro del nivel de inversión especulativa (Junk Bonds) con una perspectiva negativa. La Gerencia entiende que existe una gran incertidumbre sobre el futuro y el tipo de



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

reestructuración que se podría realizar a estas inversiones. Esta incertidumbre pudiera impactar los estados financieros y el mismo pudiera ser material. Los estados financieros no incluyen ajuste con relación a esta incertidumbre. La exposición total es superada por sus reservas especiales y voluntarias.

Moratorias de Préstamos por Cobrar

El 27 de septiembre de 2017, días después del paso del huracán María sobre Puerto Rico, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (en adelante, "COSSEC"), emitió una Carta titulada Moratoria Radicación de Préstamos e Informes, donde notificó su determinación de que toda cooperativa asegurada que deseara asistir a sus socios, podía establecer voluntariamente un programa de moratorias en el pago de los préstamos. De igual manera, la Carta expresa que los términos del programa quedaban a la discreción de la cooperativa asegurada, y que el programa no podía exceder de noventa (90) días.

Por otra parte, COSSEC estableció que no consideraría aquellos préstamos bajo los programas de moratoria como préstamos en morosidad. Finalmente, COSSEC indicó que toda cooperativa asegurada que voluntariamente estableciera un programa de moratorias debe llevar un detalle de todos los socios que se acojan a tal beneficio.

Al 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa había otorgado 840 moratorias en préstamos personales y de consumo, restructurados, tarjetas de crédito, hipotecarios y vehículos, lo que representa un balance de \$12,853,685. Los términos de moratorias ofrecidos por la Cooperativa fluctúan desde un (1) mes hasta tres (3) meses desde la fecha de otorgación. Al 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa no reconoció pérdidas por la otorgación de moratorias en préstamos, por lo tanto, los estados financieros no reflejan ningún ajuste con relación a este asunto.

23. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro, fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La Gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la Cooperativa adquiriente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.
- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

31 de diciembre de 2017				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ <u>19,902,021</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>19,902,021</u>
	\$ <u>19,902,021</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>19,902,021</u>

31 de diciembre de 2016				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ <u>12,704,789</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>12,704,789</u>
	\$ <u>12,704,789</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>12,704,789</u>

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se resume a continuación:

31 de diciembre de 2017				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>761,729</u>	\$ <u>761,729</u>
	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>761,729</u>	\$ <u>761,729</u>

31 de diciembre de 2016				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>760,086</u>	\$ <u>760,086</u>
	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>760,086</u>	\$ <u>760,086</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2017		2016	
	Valor en		Valor en	
	libros	Justo valor	libros	Junto valor
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7,670,232	\$ 7,670,232	\$ 10,281,828	\$ 10,281,828
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	9,300,000	9,300,000	5,300,000	5,300,000
Inversiones en valores negociables	19,902,021	19,902,021	12,704,789	12,704,789
Inversiones especiales	1,885,291	1,175,421	1,907,817	1,908,668
Préstamos, netos de reserva	58,060,615	58,516,141	59,016,341	59,528,519
Inversiones en entidades cooperativas	<u>1,972,628</u>	<u>1,972,628</u>	<u>1,904,171</u>	<u>1,904,171</u>
	<u>\$ 98,790,787</u>	<u>\$ 98,536,443</u>	<u>\$ 91,114,946</u>	<u>\$ 91,627,975</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 53,239,498	\$ 53,239,498	\$ 46,817,135	\$ 46,817,135
Certificados de depósitos	12,515,912	12,515,912	13,319,535	13,319,535
Acciones	<u>29,558,822</u>	<u>29,558,822</u>	<u>28,369,929</u>	<u>28,369,929</u>
	<u>\$ 95,314,232</u>	<u>\$ 95,314,232</u>	<u>\$ 88,506,599</u>	<u>\$ 88,506,599</u>

24. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos y haberes de empleados y cuerpos directivos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Balance inicial de préstamos	\$ 1,477,777	\$ 1,542,608
Otorgación, neta de repago	<u>115,510</u>	<u>(64,831)</u>
Balance final de préstamos	<u>\$ 1,593,287</u>	<u>\$ 1,477,777</u>
 Haberes	 <u>\$ 832,528</u>	 <u>\$ 724,586</u>

25. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 20 de abril de 2018, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos y entiende que no existen eventos significativos que pudieran impactar las finanzas de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

26. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	2017	2016
Elementos de Capital Indivisible:		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 5,953,326	\$ 5,647,156
b Pérdidas netas acumuladas	-	-
c Reserva requerida por COSSEC	30,000	30,000
d Otras Reservas	5,864,472	5,224,472
e 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	64,425	64,370
f Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No Morosos	455,526	522,259
g Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
h Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
i Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
Total capital indivisible	\$ 12,367,749	\$ 11,488,257
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
Total de los activos, no neto de la provisión de préstamos incobrables de \$1,575,000 y \$1,660,000 para los años 2017 y 2016, respectivamente	\$ 109,787,106	\$ 102,079,177
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	1,250,601	1,055,293
B 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias.	5,749,317	-
C 100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	1,150,750	757,408
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias.	-	-
E 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
F 100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos que NO pueden retirarse de la Cooperativa	14,718,637	14,667,800
G 100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	960,706	960,706
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	2017	2016
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A 80% Efectos con proceso de cobro	1,056,942	4,198,062
B 80% Intereses en proceso de cobro	254,969	-
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	63,613	73,126
D 80% Obligaciones y valores de deuda	7,090,631	13,104,882
E 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F 80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	7,440,000	7,440,000
G 80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	3,932,279	3,932,279
H 80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	167,725	161,915
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	690,734	531,744
J 80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	5,781,896	6,058,500
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial.	-	257,300
d 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes corrientes o acumuladas	141,615	136,688
e 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS SIN RIESGOS	\$ 50,450,415	\$ 53,335,703
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	\$ 59,336,691	\$ 48,743,474
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	20.84 %	23.57 %

